



**UNGRD**

Unidad Nacional para la Gestión  
del Riesgo de Desastres

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

# Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano II Cuatrimestre 2023

Septiembre/2023

OFICINA DE CONTROL INTERNO

FR-1400-OCI-31 VERSIÓN 06



GOBIERNO DE COLOMBIA

## Tabla de contenido

<b>1.</b>	<b><u>INTRODUCCIÓN.....</u></b>	<b><u>3</u></b>
<b>2.</b>	<b><u>OBJETIVOS .....</u></b>	<b><u>3</u></b>
<b>3.</b>	<b><u>ALCANCE .....</u></b>	<b><u>3</u></b>
<b>4.</b>	<b><u>METODOLOGÍA .....</u></b>	<b><u>4</u></b>
<b>5.</b>	<b><u>MARCO LEGAL.....</u></b>	<b><u>4</u></b>
<b>6.</b>	<b><u>VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES .....</u></b>	<b><u>5</u></b>
<b>7.</b>	<b><u>DESARROLLO DEL INFORME.....</u></b>	<b><u>6</u></b>
	<b>7.1. COMPONENTE GENERAL: PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2023</b>	<b>7</b>
	<b>7.2. COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN:</b>	<b>7</b>
	<b>7.3. COMPONENTE 2: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES:</b>	<b>9</b>
	<b>7.4. COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS:</b>	<b>9</b>
	<b>7.5. COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO:</b>	<b>10</b>
	<b>7.6. COMPONENTE 5: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN:</b>	<b>11</b>
	<b>7.7. COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES:</b>	<b>13</b>
<b>8.</b>	<b><u>CONTROLES ESTABLECIDOS.....</u></b>	<b><u>15</u></b>
<b>9.</b>	<b><u>RIESGOS IDENTIFICADOS .....</u></b>	<b><u>16</u></b>
<b>10.</b>	<b><u>CONCLUSIONES.....</u></b>	<b><u>16</u></b>
<b>11.</b>	<b><u>RECOMENDACIONES .....</u></b>	<b><u>17</u></b>
<b>12.</b>	<b><u>PAPELES DE TRABAJO .....</u></b>	<b><u>19</u></b>
<b>13.</b>	<b><u>PLAN DE MEJORAMIENTO .....</u></b>	<b><u>19</u></b>
<b>14.</b>	<b><u>SALVAGUARDAS .....</u></b>	<b><u>19</u></b>



## 1. INTRODUCCIÓN

La Ley 1474 de 2011 en su artículo 73° establece que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que contemplará, entre otras, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye cinco (5) componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio, y además cuenta con un componente de iniciativas adicionales que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno – OCI da cumplimiento a las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, artículo 12, literal e, a los Decretos 648 de 2017, 1499 de 2017 y al decreto 1081 de 2015, artículo 2.1.4.6., por medio de la cual se establece que, le corresponde al jefe de control interno hacer seguimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del cumplimiento de las actividades comprometidas en cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, conforme al monitoreo que realiza la primera línea de defensa y el seguimiento que realiza la segunda línea de defensa.

## 2. OBJETIVOS

Realizar el seguimiento a los avances de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de la vigencia 2023.

## 3. ALCANCE

Verificar los avances de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2023, periodo del 01 de mayo al 31 de agosto de la misma vigencia.



## 4. METODOLOGÍA

Para el presente ejercicio auditor se aplicó las siguientes metodologías, así:

- Solicitud a través de comunicación interna 2023IE05702 y correos electrónicos de fechas 28 de agosto y 01 de septiembre de 2023 de la información y documentos que soportan las actuaciones realizadas por los procesos en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, requiriendo fueran cargadas en el servidor de la Oficina de Control Interno [\\172.16.10.147\servidorj\CONTROLINT\SEGUIMIENTOS\\_OC\INFORMES\\_DE\\_LEY\PLAN\\_ANTICORRUPCION\2023\Segundo\\_cuatrimestre](\\172.16.10.147\servidorj\CONTROLINT\SEGUIMIENTOS_OC\INFORMES_DE_LEY\PLAN_ANTICORRUPCION\2023\Segundo_cuatrimestre)
- Revisión y verificación de la información y los soportes suministrados por los responsables de cada actividad.
- Verificación de la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en la página web de la entidad <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-Anticorrupcion.aspx>

El seguimiento se realizó acorde a los requisitos establecidos, de la siguiente manera:

1. Verificar el cumplimiento de las actividades establecidas en cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano correspondientes al segundo cuatrimestre de 2023 con corte a 31 de agosto de la misma vigencia.
2. Consultar la página web y publicaciones en medios internos y externos dispuestos por la Entidad para divulgar información sobre el PAAC.

## 5. MARCO LEGAL

**Constitución Política de Colombia 1991.** Art. 209 y 269.

**Ley 87 de 1993.** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

**Ley 1474 de 2011.** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

**Decreto 1081 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”.



**Decreto 1083 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

**Decreto 124 de 2016.** Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

**Circular Externa 100-020-2021.** Lineamientos para la formulación de las Estrategias de Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas y Servicio al Ciudadano en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2022.

**Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.** Departamento Administrativo de la Función Pública.

**Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2. 2015**

**Guía para la gestión del riesgo de corrupción, 2015**

**Política de Administración de Riesgos de la UNGRD RG-1300-SIPG-84 Versión 2.**

**Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la UNGRD, vigencia 2023, versión 3.**

## 6. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

La Ley 1474 de 2011 en su artículo 73° establece que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que contemplará, entre otras, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano."

El artículo 2.1.4.6. del Decreto 124 de 2016 señala que el mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano forma parte de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano del Modelo Integrado de Planeación



y Gestión, que articula el quehacer de las entidades, mediante los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en gestión institucional y sectorial.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno – OCI, realiza el seguimiento de las actividades comprometidas en cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, por periodos cuatrimestrales.

## 7. DESARROLLO DEL INFORME

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a las actividades contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC; versión 3. Su última actualización se realizó el 28 de julio de 2023 a la actividad # 25 relacionada con *“Realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2023.”*

Mediante comunicación interna 20231E04223 de fecha 07 de julio de 2023 se solicitó la reprogramación de la actividad # 25, argumentando lo siguiente:

*“Por solicitud de la Dirección General, a través del Equipo de Apoyo al Plan de Participación Ciudadana liderado por la Secretaria General mediante comunicación 2023IE04223 del 07 de julio de 2023 se solicita la reprogramación de actividad N° 25 del PAAC relacionada con la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2023, se extiende la fecha del evento, inicio 01/07/2023 hasta 30/11/2023. Lo anterior teniendo en cuenta los diversos cambios que ha tenido la entidad en relación con el Equipo Directivo, se ha identificado la necesidad de definir y reprogramar adecuadamente el desarrollo de este espacio en procura de asegurar la garantía del derecho de la ciudadanía al control social de la Entidad.”*

A continuación, se presentan los resultados del seguimiento realizado en el segundo cuatrimestre 2023 por cada componente:



## 7.1. COMPONENTE GENERAL: PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2023

Conforme a este componente, se evaluaron las actividades (1) y (2) relacionadas con la socialización y la divulgación del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano – PAAC.

Frente a lo anterior, se pudo observar que la Oficina de Planeación e información, realizó la socialización del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano – PAAC en el marco de las jornadas de inducción lideradas por el Grupo de Talento Humano, en estas jornadas participaron tanto funcionarios como contratistas.

Por su parte, la Oficina Asesora de Comunicaciones, realizó la divulgación del PAAC a través del esquema de publicaciones internas y externas que tiene la Entidad, entre ellas; Comunicados de prensa; banner web; mailing; redes sociales; salvapantallas, entre otros medios de publicación.

Las actividades (3); (4) y (5) fueron evaluadas en el primer cuatrimestre de 2023.

El porcentaje de avance promedio del **Componente General** para este cuatrimestre es del **82,66%**.

Total actividades del Componente General: **5**

## 7.2. COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN:

Respecto a éste componente, se evaluaron las actividades (7); (11); (12); (14) y (16) programadas para este periodo. Estas actividades están relacionadas con la divulgación de la política de riesgos y del mapa de riesgos incluidos los de corrupción, espacios de sensibilización del PAAC, segundo monitoreo al mapa de riesgos por parte de los líderes de proceso y, publicación del primer seguimiento al mapa de riesgos por parte de la Oficina de Control Interno.

De acuerdo con lo anterior, se evidenció que la Oficina de Planeación e Información divulgó a través de correo electrónico dirigido a planta y contratistas, la política de



Administración de Riesgos y el mapa de riesgos y oportunidades incluyendo los de corrupción.

También se evidenció que, en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la Oficina de Control Interno en articulación con el Grupo de Talento Humano, realizó capacitaciones en temas relacionados con: Seguridad de la información; conflicto de interés; Ambiente de control; Fraude; Riesgo Público.

Por otra parte, el Grupo de Talento Humano divulgó por correo electrónico, piezas comunicativas para invitar a funcionarios y contratistas a participar de las capacitaciones programadas, con el fin de que amplíen y fortalezcan sus conocimientos, aptitudes y habilidades sobre los temas.

Con relación al monitoreo, los procesos realizaron el segundo monitoreo a los riesgos de gestión, riesgos de corrupción y a las oportunidades. La matriz consolidada se encuentra publicada en la página de Neogestión con fecha de actualización 01 de septiembre de 2023, versión nro. 63. No obstante, se encontró que la Dirección General no reportó el segundo monitoreo en el Mapa de Riesgos y Oportunidades.

A su vez, se evidenció la publicación del informe de seguimiento al mapa de riesgos y oportunidades del primer cuatrimestre 2023 con fecha 15/05/2023, en la página web de la Entidad.

Las actividades nros. (6); (8); (9); (10) y (13), fueron evaluadas en el primer cuatrimestre de 2023. No obstante, la actividad nro. (6) relacionada con "*Revisar y actualizar (si aplica) la Política de Administración Riesgos de la UNGRD*", aún no se ha actualizado, razón por la cual el porcentaje de avance se mantiene en 50%.

Las actividades nros. (15); (17) y (18), no están programadas para este periodo.

El porcentaje de avance promedio del **Componente Uno** para este cuatrimestre es del **68,25%**.

Total actividades del Componente Uno: **13**





### 7.3. COMPONENTE 2: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES:

En éste componente, se evaluaron las actividades (24); (25) y (26) programadas para este periodo, las cuales, se relacionan con la identificación de nuevos Opas (Otros Procedimientos Administrativos).

En desarrollo de estas actividades, se actualizaron los Protocolos para Atención de Primer Nivel en Manejo de Desastres (PT-1600-SC-04 v7) y para Atención de Primer Nivel en Cooperación (PT-1600-SC-05 v6), los cuales tienen fecha de actualización el 22 de junio de 2023 y se encuentran publicados en Neogestión para su consulta.

La actividad nro. (22) no está programada para este periodo.

porcentaje de avance promedio del **Componente Dos** para este cuatrimestre es del **75,00%**.

Total actividades del Componente Dos: **4**

### 7.4. COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS:

Con relación a éste componente, se evaluaron las actividades (19); (20) y (21) programadas para este periodo, las cuales, se relacionan con la participación ciudadana.

Frente a lo anterior, el Equipo de Apoyo al Plan de Participación ciudadana de la Entidad, manifestó que las actividades correspondientes al mes de junio de 2023 fueron desarrolladas sin novedad por las dependencias responsables. Aportó como evidencia tres (3) actas que tienen por objeto: Realizar seguimiento a las actividades y compromisos establecidos en el marco del Plan de Participación Ciudadana 2023.

En relación a la actividad nro. (25), se observó Comunicación interna 2023IE04223 del 07 de julio de 2023 donde se solicita la reprogramación de actividad relacionada con la “Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2023”. Se extiende la fecha del evento, inicio 01/07/2023 hasta 30/11/2023.

La actividad nro. (27) no está programada para este periodo.



El porcentaje de avance promedio del **Componente Tres** para este cuatrimestre es del **36,00%**.

Total actividades del Componente Tres: **5**

#### **7.5. COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO:**

Conforme a este componente, se evaluaron las actividades (28) y de la (30) a la (37) relacionadas con garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

Respecto a lo anterior, se evidenció la formulación de la propuesta para la formalización de una Oficina de relacionamiento Estado - Ciudadano, de acuerdo a las directrices de la Ley 2052 del 2020, art. 17. No obstante, se encuentra pendiente de llevar al Comité de Gestión y Desempeño para su revisión y aprobación.

Se actualizaron los Protocolos para Atención de Primer Nivel en Manejo de Desastres (PT-1600-SC-04 v7) y para Atención de Primer Nivel en Cooperación (PT-1600-SC-05 v6), los cuales tienen fecha de actualización el 22 de junio de 2023 y se encuentran publicados en Neogestión para su consulta.

Los colaboradores de la Oficina de Servicio al Ciudadano se capacitaron en temas relacionados con servicio al ciudadano, las certificaciones están en trámite por parte de la ESAP. Serán allegadas por el Grupo de Talento Humano para el próximo seguimiento.

Se encontró publicado en la página web de la Entidad, micrositio de transparencia, el Informe de satisfacción de usuarios - Primer semestre 2023.

En relación con la implementación de la estrategia de Lenguaje Claro, se evidenció listado de asistencia y presentación en formato Ppt del taller realizado en julio de 2023 a funcionarios y contratistas sobre Lenguaje Claro. Adicional, se evidenció mailing del ABC



del lenguaje claro de la UNGRD divulgado a través de correo electrónico a planta y contratistas en agosto de 2023.

La actividad nro. (29) fue evaluada en el primer cuatrimestre de 2023.

El porcentaje de avance promedio del **Componente Cuatro** para este cuatrimestre es del **60,67%**.

Total actividades del Componente General: **10**

## **7.6. COMPONENTE 5: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN:**

De este componente, se evaluaron las actividades de la (39) a la (48) y la actividad nro. (52) relacionadas con el acceso a la información pública.

De acuerdo a los requisitos de la Ley de Transparencia 1712 de 2014, se evidenció la actualización y publicación de información relacionada con planes de mejora del MIPG, contratos adjudicados y en curso con corte a 31 de julio de 2023; Información clasificada y reservada y activos de información; Plan de participación ciudadana, normatividad actualizada (normatividad DAPRE y agenda regulatoria) en el micrositio de transparencia de la Entidad.

En relación con el tema de mayor consulta por parte de los ciudadanos, el proceso Servicio al ciudadano en articulación con la Oficina Asesora de Comunicaciones publicaron en la página web de la Entidad “Continúa entrega de apoyo económico a jefes de hogar por temporada de lluvias y fenómeno de la Niña”.

Link consultado:

<http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Noticias/2023/UNGRD-continua-entrega-de-apoyo-economico-a-jefes-de-hogar-por-temporada-de-lluvias-y-fenomeno-de-La-Nina.aspx>

Conforme a la actualización de las hojas de vida, el Grupo de Gestión Contractual y el Grupo de Talento Humano, entregaron reporte de la actualización de hojas de vida de funcionarios y contratistas en el SIGEP. La Oficina de Control Interno, por su parte, ingreso a la plataforma <https://aspirantes.presidencia.gov.co/> verificando la actualización de 13 funcionarios ingresados en el periodo mayo – agosto de 2023.



Referente a la actualización permanente de los contratos adjudicados; en ejecución y procesos de selección en curso, el Grupo de Gestión Contractual, remitió reportes de actualización realizados en los meses de mayo; junio y julio de 2023. Consultando el micrositio de transparencia se observó que la última actualización se realizó con corte a 31 de julio de 2023.

portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Contratacion-Entidad.aspx

Contratos en curso

Contratación en curso a 31-07-2023

Contratos Adjudicados

Contratos adjudicados 31-07-2023

En el marco del Comité de Gestión y Desempeño, el Subproceso de Gestión Documental, reportó el estado de las transferencias al archivo central de acuerdo con lo establecido en las TRD de cada dependencia. Así mismo, se evidenció el seguimiento al cronograma de transferencias documentales.

En el marco de los espacios de inducción, el proceso Servicio al Ciudadano socializó el protocolo de atención al ciudadano a funcionarios y contratistas, así mismo, en este espacio, el Grupo de Talento Humano, dio a conocer a funcionarios y contratistas el buzón del código de integridad para trámite de peticiones, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias a nivel interno.

Respecto al informe de gestión de PQRSD del primer y segundo trimestre, se evidenció su publicación en la página web de la Entidad. Link de consulta: <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Informe-Atencion-al-Ciudadano.aspx>.

La actividad nro. (38) fue evaluada en el primer cuatrimestre de 2023.

Las actividades nros. (49); (50); (51) y (53), no están programadas para este periodo.

El porcentaje de avance promedio del **Componente Cinco** para este cuatrimestre es del **49,46%**.

Total actividades del Componente Cinco: **16**



## 7.7. COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES:

Este componente hace referencia a las actividades particulares de la Entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción. Frente a este componente, se evaluaron las actividades (54); (55); (56) y (58).

En el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, se observó cómo actividad desarrollada, la encuesta realizada a los funcionarios y contratistas de la Entidad por parte del Grupo de Talento Humano sobre los valores del código de integridad. En esta encuesta participaron 15 funcionarios y 12 contratistas. No obstante, el GTH refiere que para el III cuatrimestre se tiene organizada una actividad para promover el uso y apropiación de los mecanismos de recolección información del Código de Integridad para generar mejoras al interior de la Entidad.

En relación con el procedimiento de Conflicto de Intereses se encuentra aún en proceso de aprobación, en este periodo no se evidenció ninguna acción referente a este tema. Esta actividad se encuentra dentro del plazo de ejecución.

Referente a la actividad nro. (56), el Grupo de Talento Humano manifestó "*Actualmente se espera disponibilidad de agenda del Oficial de Transparencia, el doctor Pedro Rodríguez, quien será el encargado de brindar una capacitación sobre el esquema de presuntos actos de corrupción.*"

Respecto a la actividad nro. (58), Se solicitó la información al Oficial de Transparencia mediante comunicación interna 2023IE05702 y correo electrónico del 28 de agosto de 2023 y del 01 de septiembre de 2023, sin que se allegara la respuesta. Esta actividad se encuentra dentro del plazo de ejecución.

La actividad nro. (57) fue evaluada en el primer cuatrimestre de 2023. Para este periodo, las áreas responsables no reportaron ningún avance.

El porcentaje de avance promedio del **Componente Seis** para este cuatrimestre es del **20,00%**.

Total actividades del Componente Seis: **5**



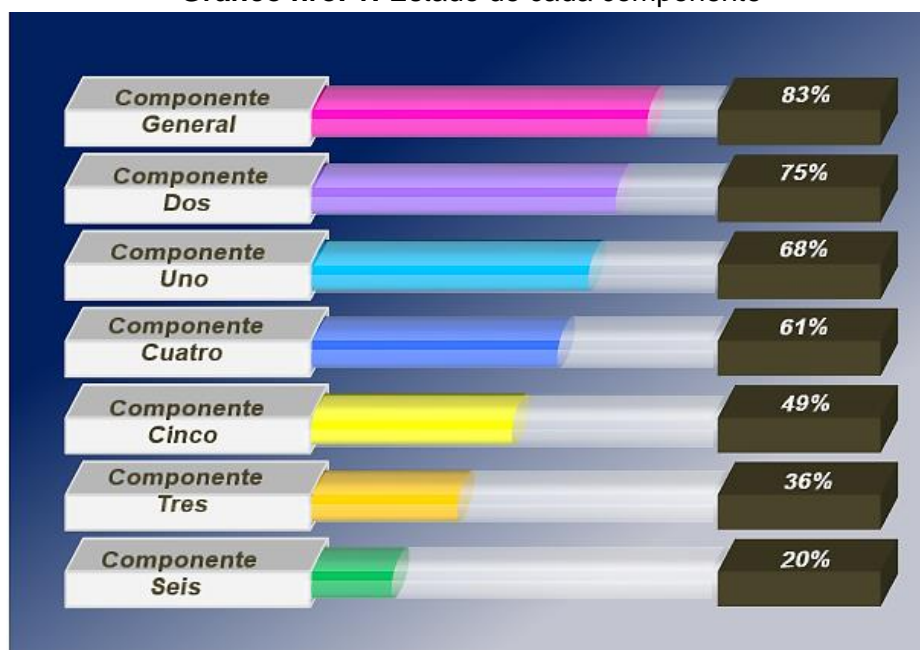
Del análisis realizado a las 58 actividades desplegadas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a corte del 31 de agosto de 2023, se observa que este cuenta con un avance del 57%, las cuales, al detallar se encuentra que:

**Tabla nro. 1:** Estado de las actividades con corte a 30 de agosto de 2023.

Calificación	Número de actividades	% Avance PAAC-2023	% Cumplimiento del PAAC 2023
Cumplidas	17	57%	89%
Parcialmente cumplidas	5		
Incumplidas	1		
En plazo de ejecución	35		
<b>Total Actividades PAAC 2023</b>	<b>58</b>		

\*Información tomada del seguimiento realizado al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, SEGUNDO cuatrimestre 2023.

**Gráfico nro. 1:** Estado de cada componente



\*Información tomada del seguimiento realizado al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, SEGUNDO cuatrimestre 2023.



De lo anterior, se evidencia que el componente General “Actividades Preliminares” con un (83%) de ejecución y el componente Dos “Racionalización de trámites” con un (75%), son los componentes que más avance presentan a la fecha del seguimiento.

A su vez, el componente Cinco “Mecanismos para la transparencia y acceso a la información” con un (49%); el componente Tres “Rendición de Cuentas” con un (36%) y el componente Seis “Iniciativas adicionales” con un (20%); son los componentes que presentan menor avance al estar programadas la mayoría de sus actividades para el próximo seguimiento.

Las actividades en las que no se reportaron avances para este periodo pero que aún se encuentran en plazo de ejecución son: actividad nro. 25; 31; 33; 41; 46; 55; 56 y 58.

## 8. CONTROLES ESTABLECIDOS

Entre los controles establecidos para el cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se observó:

- La Oficina Asesora de Planeación e Información-OAPI en cumplimiento a su rol articulador y orientador del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC de la UNGRD, realiza seguimientos trimestrales a la ejecución del Plan. Para lo cual envía comunicación interna dirigida a los responsables de las actividades del PAAC con las orientaciones para el seguimiento.
- Por su parte las áreas responsables reportan a la OAPI la información en la matriz de seguimiento y anexan los soportes documentales de las acciones adelantadas en cada trimestre.
- La OAPI elabora los Informes de seguimiento a la ejecución del PAAC de forma trimestral y los publica en la página web de la Entidad para consulta de las partes interesadas.
- Se observó la socialización y divulgación de piezas gráficas con contenido relacionado con el PAAC a través de los diferentes medios de comunicación a nivel interno y externo que tiene la Entidad.



## 9. RIESGOS IDENTIFICADOS

Para el seguimiento del presente informe no se identificaron riesgos de incumplimiento de las actividades que se encontraran programadas al 31 de agosto de 2023.

## 10. CONCLUSIONES

La oficina de Control Interno, considera que los controles establecidos por la Oficina Asesora de Planeación han sido adecuados para el avance y/o cumplimiento de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en cada uno de sus componentes, mas sin embargo, es importante que se verifique con los responsables de las actividades del PAAC y sus enlaces, cuáles son los entregables de cada actividad, esto con el fin de garantizar que la meta o producto final atienda lo requerido en este instrumento.

En el seguimiento al PAAC se observó que se tiene definido los responsables de las actividad y responsables de apoyo para ejecutar las actividades, sin embargo, se evidenció en el reporte del avance y en los entregables que, las áreas no siempre desarrollan dichas tareas conjuntamente, si no que cada área realiza las actividades por separado, así mismo se reportan avances diferentes sobre una misma actividad, observando falta de comunicación entre las áreas y/o dependencias involucradas e incoherencia en la información reportada.

Al corte del presente seguimiento (II cuatrimestre 2023), el PAAC presenta un porcentaje de avance del 57% de acuerdo con la información allegada por las áreas y un cumplimiento del 89%.

Se evidenciaron actividades que no registraron avance para el período objeto de este informe, no obstante, aún se encuentran en plazo de ejecución. Entre ellas:

Actividad nro. (25), se observó Comunicación interna 2023IE04223 del 07 de julio de 2023 donde se solicita la reprogramación de actividad relacionada con la “Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2023”. Se extiende la fecha del evento, inicio 01/07/2023 hasta 30/11/2023.





Actividad nro. 58, no se recibió reporte de ejecución por parte del Oficial de Transparencia de la Entidad, actividades que son clave para la lucha contra la corrupción. Plazo máximo de ejecución 15 de diciembre de 2023.

En el enlace de "Transparencia y Acceso a la Información" del sitio web de la Entidad se encuentra publicado el Documento Consolidado del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano versión 3.

## 11. RECOMENDACIONES

De acuerdo con los resultados del análisis de la información y los soportes suministrados para el seguimiento realizado al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) del segundo cuatrimestre de la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno presenta las siguientes recomendaciones, las cuales se realizan con el propósito de generar una oportunidad de mejora en cada uno de los Componentes del PAAC.

1. Se recomienda a todos los responsables de las actividades del PAAC, revisar los informes de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano primer y segundo cuatrimestre 2023, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad, con el fin de establecer las acciones de mejora a las que haya lugar.

Enlace de publicación: <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Informes-Control-Interno.aspx>

- Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano I Cuatrimestre 2023
  - Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano II Cuatrimestre 2023
2. Se recomienda a todas las áreas responsables, revisar las actividades que se encuentran en plazo de ejecución para que se adelanten las acciones necesarias para dar cumplimiento con lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Lo anterior, teniendo en cuenta que el artículo 81 del Estatuto Anticorrupción dispone que el incumplimiento en la implementación de las políticas institucionales y pedagógicas contenidas en el capítulo sexto, en el que se



encuentra desarrollado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se constituye en una falta disciplinaria grave.

3. Se recomienda a la Oficina de Planeación e Información, fortalecer el trabajo entre las áreas que deben ejecutar acciones en conjunto, en el caso que no sea posible, establecer el alcance por cada área, para lograr el cumplimiento de las mismas y asegurar un reporte de avance coherente frente a las acciones ejecutadas.
4. Respecto a la actividad nro. 25. Se recomienda a la Dirección General y al Equipo de Participación Ciudadana adelantar las gestiones necesarias para llevar a cabo la rendición de cuentas dentro de los plazos establecidos en el PAAC a fin de dar cumplimiento a esta actividad y, por otro lado, dar a conocer a los ciudadanos y grupos de interés, los avances y los resultados de la gestión adelantada por la Entidad.
5. En relación a la actividad nro. 54. Se recomienda al Grupo de Talento Humano, revisar la actividad y los productos o metas establecidas, para que para el próximo seguimiento se pueda validar su cumplimiento.
6. De acuerdo con la actividad # 57 del PAAC, se recomienda al Oficial de transparencia de la UNGRD dar cumplimiento con la actividad tal cual como ha sido establecida en el plan a fin de contribuir a combatir y prevenir la corrupción.
7. Respecto a la actividad nro. 43 y 44. Se recomienda al Grupo de Gestión Contractual, publicar la actualización del reporte de los contratos adjudicados; en ejecución y los procesos de selección en curso con corte al 31 de agosto de 2023, a fin de dar cumplimiento a las dos actividades que refieren que este proceso se realice de manera permanente y de otro modo, dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes.



## 12. PAPELES DE TRABAJO

- Comunicación interna y correo dirigido a los procesos de la Entidad encargados de dar cumplimiento definidos en el PAAC en cada uno de sus componentes.
- Información documental allegada en el servidor de la UNGRD en la ruta \\172.16.10.147\servidorj\CONTROLINT\SEGUIMIENTOS OC\INFORMES DE LEY\PLAN ANTICORRUPCION\2023\Segundo cuatrimestre.
- Matriz\_PAAC\_Segundo\_cuatrim\_2023

## 13. PLAN DE MEJORAMIENTO

Agradecemos la atención prestada y esperamos contar con su disposición para la socialización de este informe a los líderes de los procesos que fueron objeto de esta auditoría, evaluación o seguimiento para que dentro de sus facultades analicen las observaciones presentadas y las causas identificadas, estudien la viabilidad de adoptar las recomendaciones propuestas por la Oficina de Control Interno y presenten el correspondiente Plan de Mejoramiento con el fin de corregir las situaciones presentadas en este informe y prevenir posibles desviaciones y materialización de riesgos, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del informe.

Dicho plan de mejoramiento debe ser informado por el Líder del proceso al Jefe de la Oficina de Control Interno para programar su verificación en el mes siguiente de su reporte. Así mismo, se sugiere que estas acciones de mejora sean incluidas en el SIPLAG.

## 14. SALVAGUARDAS

Cabe resaltar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados.

La Unidad y las áreas que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para las tres líneas de defensa.



Asimismo, es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

**GERMAN MORENO**

Jefe Oficina de Control Interno

*Elaborado por:*

*Yamile Andrea Betancourt / Contratista - OCI.*

Anexo: Matriz\_PAAC\_Segundo\_cuatrim\_2023

